



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD EN ASUNTOS  
INTERINSTITUCIONALES



# UTECCI

EL DATO CONSENSUADO Y TRANSPARENTE.

**infoSECURA**

## **PROTOCOLO PARA LA CONCILIACIÓN DE DATOS:**

Mesas temáticas:

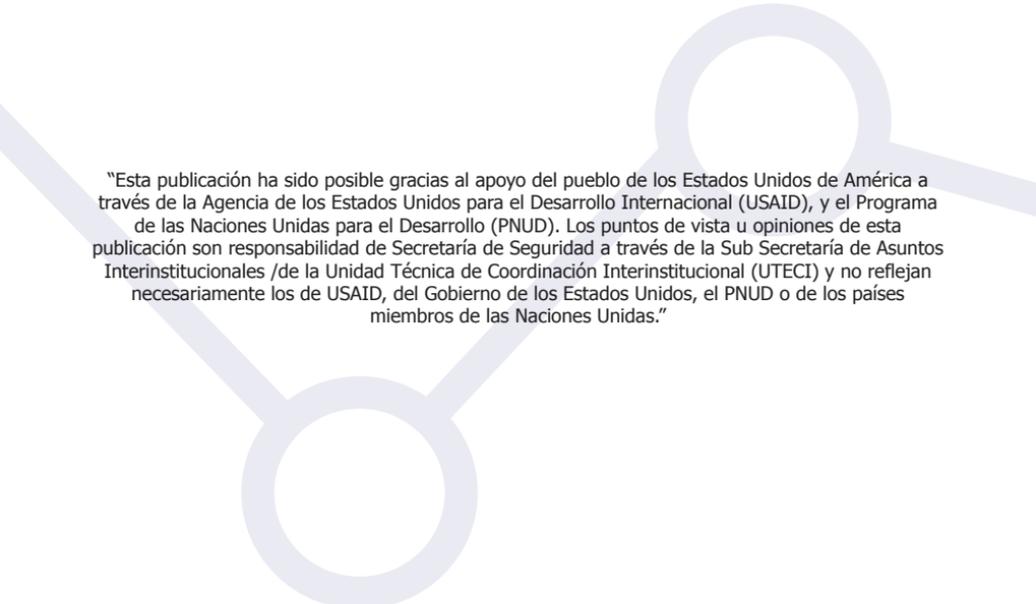
Criminalidad, Muertes Violentas, Convivencia,  
Violencia Intrafamiliar, Doméstica, Delitos Sexuales/  
Maltrato, Victimización, Prevención de Violencia.

## **PROTOCOLO PARA LA CONCILIACION DE DATOS:**

Mesas temáticas:

Criminalidad, Muertes Violentas, Convivencia,  
Violencia Intrafamiliar, Doméstica, Delitos Sexuales/-  
Maltrato, Victimización, Prevención de Violencia.

Honduras, Tegucigalpa, noviembre 2016



“Esta publicación ha sido posible gracias al apoyo del pueblo de los Estados Unidos de América a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Los puntos de vista u opiniones de esta publicación son responsabilidad de Secretaría de Seguridad a través de la Sub Secretaría de Asuntos Interinstitucionales /de la Unidad Técnica de Coordinación Interinstitucional (UTECI) y no reflejan necesariamente los de USAID, del Gobierno de los Estados Unidos, el PNUD o de los países miembros de las Naciones Unidas.”



## CONTENIDO:

1.Presentación.....	8
2.Objetivo General.....	8
3. Instituciones Participantes .....	9
4.Roles De Las Instituciones.....	10
5.Integración De Las Mesas.....	11
6.Criterios De Funcionamiento.....	14
7.Indicadores De Cada Mesa Tematica.....	17
8.Desagregación De Indicadores.....	18
9.Formato De Recolección De Indicadores.....	19
10.Procedimientos Para La Conciliación De Información Interinstitucional.....	20
11. Anexos.....	23
11.1 Anexo 1: Acta de conciliación de datos.....	23
11.2 Anexo 2: Acta de no conformidad .....	24
11.3 Anexo 3: Acta de conciliación Final .....	26
11.4 Anexo 4: Protocolo de Validación de Datos Homicidios .....	27
11.5 Anexo 4: Listado De Indicadores Regionales .....	28

## **ACTA DE COMPROMISO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO PARA LA CONCILIACIÓN DE DATOS**

### **Unidad Técnica de Coordinación Interinstitucional UTECI**

En el marco del Sistema Regional de Indicadores Estandarizados de Convivencia y Seguridad Ciudadana (SES), este proyecto nace con el objetivo de fortalecer la capacidad de los tomadores de decisiones de la región en la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas de seguridad ciudadana, a través de un Sistema de Indicadores Estandarizados que permitan la medición y el seguimiento de eventos relacionados a este tema. El SES ha permitido construir una red institucional tanto a nivel nacional como regional que incluye a más de 180 instituciones públicas, lideradas por el ministerio de seguridad o Gobernación a cargo de la seguridad ciudadana en cada país, cuyos socios estratégicos son la Organización de Estados Americanos (OEA), Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), Sistema de Integración Económica (SICA), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Banco Mundial (BM) y Alianza Joven Regional (AJR).

A efecto de lograr los objetivos planteados, cada país socio ha constituido una Sub Unidad Técnica (SUT) como un grupo de trabajo ad hoc compuesto por representantes de las entidades responsables de recoger la información, instancia que a partir del 28 de abril de 2014, mediante Acuerdo ministerial No. 0700-2014, se institucionaliza como la UNIDAD TECNICA DE COORDINACION INTERINSTITUCIONAL (UTECI), adscrita en el Despacho del Secretario de Estado de Seguridad, con la responsabilidad de representar al país ante sus pares regionales en los Comités de Dirección y Técnico del Proyecto; así como impulsar, hacer seguimiento y trabajar en la implementación de las actividades en el ámbito nacional.



  
**Comisionado General**  
**Ramon Antonio Sabillon Pineda**  
 Director  
 Policia Nacional

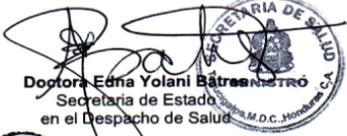
  
**Abogado Jorge Alberto Rivera**  
 Presidente de la  
 Corte Suprema de Justicia

  
**Comisionado General**  
**Juan Amado Mejia,**  
 Director  
 Centro de Operaciones  
 Estrategicas Policiales (COEPOL)  
 Policia Nacional

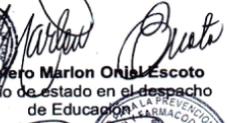
  
**Abogado Oscar Chirchilla Banegas**  
 Fiscal General de la Republica  
 Ministerio Publico

  
**Abogada Mireya Agüero de**  
**Corrales**  
 Secretaria de Estado en el despacho  
 de Relaciones Exteriores y  
 Cooperación Internacional

  
**Abogado Luis Fernando Suazo**  
 Director General  
 Secretaria de Coordinación General  
 de Gobierno

  
**Doctora Edna Yolani Batres Castro**  
 Secretaria de Estado  
 en el Despacho de Salud

  
**Abogada Lolis Maria Salas Montes**  
 Directora de la Nifez Adolescencia y  
 Familia DINAF

  
**Ingeniero Marlon Ontal Escoto**  
 Secretario de estado en el despacho  
 de Educacion

  
**Licenciada Migdonia Ayestas**  
 Directora del Observatorio de la  
 Juventud IUDPAS-UNAH

  
**Doctor Oscar Antonio Gomez**  
 Director General INADP

  
**Ingeniero Ramon Arturo Espinoza**  
 Ministro de Ciencia y Tecnologia  
 Director del INE

  
**Licenciada Maria Jose Mancana**  
 Gerente de Transición Instituto  
 Nacional de la Mujer INAM

Dentro de este contexto y con el propósito de definir, construir y mantener desde la Unidad Técnica de Coordinación Interinstitucional UTECI- Honduras; un sistema de información a partir de la homologación de registros para la construcción de 22 indicadores, entre ellos regionales y por definir nacionales; de manera consensuada que permita mostrar los fenómenos asociados a la convivencia y seguridad ciudadana en el país, se establece el presente Protocolo para la Conciliación de Datos; que regirá el funcionamiento de las mesas temáticas establecidas.

Por medio de la implementación de este Protocolo para la Conciliación de Datos, los titulares de las instituciones fuentes de información y rectoras de las Políticas Públicas de Convivencia y Seguridad Ciudadana en Honduras, estamos cumpliendo uno de los compromisos para mejorar los procesos de recolección, captura, procesamiento, análisis y divulgación de la información oportuna de los indicadores regionales de convivencia y seguridad ciudadana.

Se firma el Acta Compromiso de Implementación del Protocolo para la Conciliación de Datos.

Y para constancia, firmamos la presente acta de compromiso, en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los diecisiete días del mes de julio de dos mil catorce.

## 1. PRESENTACIÓN

En Honduras el Sistema Regional de Indicadores Estandarizados de Convivencia y Seguridad Ciudadana (SES), se implementó como SUB UNIDAD TECNICA (SUT) como un grupo de trabajo ad hoc compuesto por representantes de las entidades responsables de recoger la información, instancia que a partir del 28 de abril de 2014, mediante Acuerdo ministerial no. 0700-2014, se institucionaliza como la UNIDAD TECNICA DE COORDINACION INTERINSTITUCIONAL (UTECI), adscrita en el Despacho del Señor Secretario de de Estado de Seguridad (tal como lo contempla la estructura del proyecto) con la responsabilidad de representar al país ante sus pares regionales en los Comités de Dirección y Técnico del Proyecto; así como impulsar, hacer seguimiento y trabajar en la implementación de las actividades en el ámbito nacional.

Con el propósito que como país miembro, se realicen las buenas prácticas que permitan enfrentar la problemática de seguridad, a través de indicadores comparables a nivel de región que fortalezcan la capacidad de los tomadores de decisiones basados en evidencias. En este sentido a través de las mesas de conciliación se pretende mejorar la calidad de los reportes de datos nacionales para 12 de los Indicadores Regionales provenientes de registros administrativos y 10 indicadores provenientes de encuestas de victimización en proceso de implementación. Las mesas de conciliación de datos estarán integradas por las instituciones que forman parte de la Unidad Técnica de Coordinación Interinstitucional UTECI.

## 1. OBJETIVO GENERAL

Constituir un sistema de información a partir de la homologación de los datos de los eventos de convivencia y seguridad ciudadana que recopilan las instituciones generadoras de información, posibilitando tener un único dato de referencia con un referente nacional, departamental o municipal.

### 3. INSTITUCIONES PARTICIPANTES

Son todas y cada una de las instituciones directamente responsables por todo el proceso de recolección, captura, procesamiento, análisis y divulgación de información referida a cada uno de los indicadores regionales y nacionales en Honduras, responsabilidad establecida en las leyes correspondientes y están integradas en la UTECI.

1. La Policía Nacional
2. Ministerio Público
3. Secretaría de Salud
4. Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo Drogadicción y Farmacodependencia – IHADFA
5. Dirección de la Niñez Adolescencia y Familia-DINAF
6. El Instituto Nacional de la Mujer – INAM
7. Instituto Nacional de Estadística– INE
8. Observatorio de la Violencia / IUDPAS-UNAH
9. Corte Suprema de Justicia
10. Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional
11. Dirección Presidencial de Gestión por Resultados
12. Secretaría de Educación

Instituciones que estarían integrándose posteriormente al iniciar el trabajo de las mesas de conciliación de datos.

13. Secretaría de Trabajo
14. Secretaría Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización
15. Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social
16. Programa Nacional de Prevención Reinserción y Rehabilitación Social
17. Comisionado Nacional de los Derechos Humanos

## 4. ROLES DE LAS INSTITUCIONES

Para lo cual se ha definido un rol para cada una de las instituciones que conforman el Sistema de Conciliación de datos SICO con el fin de fijar un orden en la gestión de información, la participación en las mesas temáticas permite la representación de las diversas instituciones en las decisiones de carácter estratégico y de los procesos control de calidad.

Las principales actividades del sistema de conciliación de información (SICO) consisten En: generación de directrices sobre el sistema de conciliación de Información de convivencia y seguridad; operación del sistema para el tratamiento de datos; implantación del sistema (establecimiento de doctrinas institucionales para su funcionamiento); generadores de datos e información; usuarios de la información y con funciones de auditoría y veeduría de cómo se maneja la información. (Los roles de cada institución se aprecian en el diagrama 1).

Diagrama No. 01: Roles de las entidades en la gestión de información.

ROLES EN LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD	UTECI	Ministerio Público	Dirección General Policía Nacional	Secretaría de Salud	Secretaría de Educación	Corte Suprema de Justicia	DINAF	IHADFA	INAM	INE	IUDPAS	Universidades y otros centros de investigación	Gestión por Resultados
	Generación de directrices sobre el SICO y la gestión de Información de Convivencia y Seguridad	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Coordinación del SICO	●												
Operación de los sistemas como componentes del SICO (Tratamiento de los datos)	●												
Implementación de los SICO. (Establecimiento de doctrinas institucionales para su funcionamiento)	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Generador de Datos e información		●	●	●	●	●		●		●			
Usuario de información	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Funciones de auditoría o veeduría de como se maneja la Información	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●

<sup>1</sup> El símbolo de intersección de la figura indica que la institución del eje horizontal tiene participación en el proceso del eje vertical, sin que esto implique liderazgo o exclusividad.

## 5. INTEGRACIÓN DE LAS MESAS

La Mesa Temática un espacio de trabajo a la que se convocan funcionarios (as) de las instituciones responsables de la recolección, captura, procesamiento, análisis y divulgación de información referida a los indicadores regionales y nacionales en Honduras, con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos arriba indicados.

Se han conformado 5 mesas de discusión y conciliación de datos según los Indicadores Regionales de Convivencia y Seguridad Ciudadana SES, provenientes de registros administrativos, pendiente de integrar la mesa de victimización cuyos indicadores provienen de encuestas:

1. Mesa de Criminalidad
2. Mesa de Muertes Violentas
3. Mesa Violencia Intrafamiliar, Doméstica /Violencia Sexual/ /Maltrato Infantil
4. Mesa de Convivencia
5. Mesa de Prevención de Violencia
6. Mesa de Victimización

Las tareas operativas de cada mesa temática son definidas a lo interno de cada estructura bajo la coordinación de la UTECI, teniendo como base el presente protocolo de conciliación de datos. Las mesas de validación toman lugar en las oficinas de UTECI.

### Miembros de Mesa:

Los integrantes de la mesa serán los funcionarios(as) técnicos de cada una las instituciones responsable de la recolección, captura, procesamiento, análisis y divulgación de información referida en cada mesa temática, debidamente acreditados ante la Coordinación de la Unidad Técnica.

### **Instituciones que conforman la mesa temática de Criminalidad:**

1. Policía Nacional según área de responsabilidad
2. Ministerio Público (Observatorio Estadístico)
3. Instituto Nacional de Estadística INE
4. Secretaría de Salud (Dirección de Vigilancia de la Salud)
5. Observatorio de la Violencia/ UNAH-IUDPAS
6. Corte Suprema de Justicia
7. Dirección Presidencial de Gestión por Resultados

### **Instituciones que conforman la mesa temática de Muertes Violentas:**

1. Policía Nacional (COEPOL, Dirección Nacional de Tránsito DNT)
2. Ministerio Público (Medicina Forense/ Observatorio Estadístico)
3. Secretaría de Salud (Dirección de Vigilancia de la Salud)
4. Instituto Nacional de la Mujer INAM
5. Dirección de la Niñez Adolescencia y Familia DINAF
6. Dirección Presidencial de Gestión por Resultados
7. Observatorio de la Violencia/ UNAH-IUDPAS
8. Instituto Nacional de Estadística- INE
9. Registro Nacional de las Personas
10. Corte Suprema de Justicia (CEDIJ)

### **Instituciones que conforman la mesa temática de Violencia Intrafamiliar, Doméstica/Violencia Sexual, Maltrato Infantil:**

1. Policía Nacional (Línea 911, NACMIS)
2. Ministerio Público (Observatorio Estadístico/Medicina Forense)
3. Corte Suprema de Justicia (CEDIJ)
4. Instituto Nacional de la Mujer INAM (Unidad de Prevención de Violencia)

5. Dirección de la Niñez Adolescencia y Familia DINAF
6. Secretaría de Educación (UPEG, Línea de denuncias 104)
7. Dirección Presidencial de Gestión por Resultados
8. Instituto Nacional de Estadística INE
9. Observatorio de la Violencia/ UNAH-IUDPAS

### **Instituciones que conforman la mesa temática de Convivencia:**

1. Policía Nacional (DNT/Policía Comunitaria)
2. IHADFA (Línea de ayuda en adicciones)
3. Ministerio Público (Observatorio Estadístico)
4. Secretaría de Salud (Lesiones de causa externa)
5. Secretaría de Educación (SACE)
6. Dirección Presidencial de Gestión por Resultados
7. Observatorio de la Violencia/ UNAH-IUDPAS
8. PNPRR (Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social)

### **Instituciones que conforman la mesa temática de Prevención de la Violencia:**

1. Secretaría de Educación
2. Policía Nacional (Policía Comunitaria)
3. Secretaría de Seguridad (vice ministerio)
4. Secretaría de Trabajo (Trabajo Infantil)
3. Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social
4. Instituto Nacional de Estadística INE
6. Instituto Nacional de la Mujer INAM
7. Dirección de la Niñez Adolescencia y Familia DINAF
8. IHADFA
9. PNPRR (Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social)
10. Observatorio de la Violencia/ UNAH-IUDPAS

## 6. CRITERIOS DE FUNCIONAMIENTO:

Las instituciones participantes deberán coordinarse atendiendo a los siguientes criterios:

<b>Horizontalidad:</b>	La relación de trabajo será horizontal y participativa, siendo la toma de decisiones consensuada y los acuerdos que se adopten deberán ser cumplidos por cada institución previa autorización de las máximas autoridades.
<b>Puntualidad:</b>	Los miembros de la mesa temática deben asistir de manera puntual a las sesiones convocadas y permanecer en la misma el tiempo que dure la sesión.
<b>Operatividad:</b>	Las sesiones de la mesa temática deben ser operativas, aprovechando al máximo el tiempo disponible para la sesión y evitando los temas fuera del orden establecido.
<b>Responsabilidad:</b>	Cada miembro de mesa es responsable por el manejo de la información que su institución produce y al compartirla debe hacerlo de manera responsable, asegurando la veracidad y calidad de la misma.
<b>Cooperación:</b>	Todos(as) los miembros de la mesa temática deben tener espíritu cooperación para lograr la conciliación de los datos correspondientes anteponiendo los intereses del país a cualquier otro.

## 6. CRITERIOS DE FUNCIONAMIENTO:

<b>Oportunidad:</b>	La mesa temática debe sesionar de manera que los resultados obtenidos de las mismas sean oportunos y de utilidad para los tomadores de decisiones y para su publicación por cualquier medio.
<b>Confidencialidad:</b>	Toda la información que se maneje en la mesa temática debe ser manejada de manera confidencial hasta que la misma mesa decida la información que debe ser publicada o enviada a las instancias correspondientes.
<b>Divulgación de la Información:</b>	La información que se analice e interprete en el marco de esta iniciativa, deberá ser compartida y hacerse pública, en primera instancia a través de La Sub Secretaría de Seguridad como instancia oficial de divulgación tanto a nivel nacional como regional, posteriormente quince días después cada institución socia podrá hacer uso de la misma según sea el sector de responsabilidad.

## 6. CRITERIOS DE FUNCIONAMIENTO:

<b>Convocatoria</b>	La convocatoria de cada mesa temática se hará a través de la Unidad Técnica de Coordinación Interinstitucional UTECI, de acuerdo al plan de trabajo definido; cualquier institución miembro de la mesa puede solicitar una reunión extraordinaria a dicha coordinación, para que se proceda con la convocatoria formal, al menos con una semana de anticipación. Siempre que estén presentes las instituciones generadoras de información y una de las instituciones veedoras del proceso de conciliación la reunión se llevara a cabo, en el caso que no se presente una de las instituciones generadoras se suspenderá la reunión hasta próximo aviso.
<b>Periodicidad de las reuniones</b>	Se proponen reuniones semanales o quincenales según la carga de trabajo de cada una de las mesas de consolidación de datos, en la cual serán revisados todos los casos según corresponde a cada mesa.
<b>Lugar para el desarrollo de la reunión</b>	Las reuniones se realizarán en la oficina de la UTECI en la Secretaría de Seguridad o en otra institución previa consulta.

## 7. INDICADORES DE CADA MESA TEMÁTICA:

Un indicador es una expresión cuantitativa o cualitativa observable que permite describir o caracterizar, los cambios de comportamiento de una actividad, evento o fenómeno, que produce información veraz, útil y oportuna para apoyar el proceso de toma de decisiones, particularmente en los referidos a la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas de convivencia y seguridad ciudadana.

Cada mesa temática es responsable de la producción y el seguimiento de un número de indicadores que han sido agrupados por la afinidad entre ellos y por instituciones responsables, tal como se detallan a continuación

### Mesa de criminalidad

- Tasa de hurto por cada 100 mil habitante
- Tasa de robo por cada 100 mil habitantes
- Tasa de hurto y robo de automotores por 10,000 automotores matriculados
- Tasa de secuestro por cada 100 mil habitantes
- Promedios diarios

### Mesa de muertes violentas

- Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes
- Tasa de suicidios por cada 100 mil habitantes en mayores de 5 años
- Tasa de Muertes por lesiones de tránsito por cada 100 mil habitantes
- Tasa de muertes por armas de fuego por cada 100 mil habitantes
- Promedios diarios

### **Mesa de Convivencia**

- Infracciones de tránsito por embriaguez ética.(embriaguez habitual)
- Otros por definir
- (tasas anuales, parciales y promedios diarios)

### **Mesa de Encuestas (VIF, VS, Victimización general)**

- Tasa de victimización delictiva en personas de mayores de 18 años.
- Porcentaje de victimización por hurto en personas mayores de 18 años
- Porcentaje de victimización por robo en personas mayores de 18 años
- Prevalencia de violencia intrafamiliar/familiar/doméstica
- Prevalencia de violencia sexual
- Porcentaje de personas con percepción de inseguridad
- Porcentaje de personas con percepción de miedo
- Porcentaje de personas con percepción de riesgo
- Porcentaje de personas con confianza en las instituciones
- Porcentaje de personas que justifican el uso de la violencia
- Promedios diarios

### **Mesa de prevención de violencia**

Los indicadores correspondientes a esta mesa temática serán definidos por las instituciones que la conforman.

## **8. DESAGREGACIÓN DE INDICADORES:**

Todos los datos y variables correspondientes a los indicadores arriba indicados serán desagregados y conciliados en cada mesa temática hasta el nivel departamental y municipal los mismos serán conciliados luego de finalizado cada mes calendario del año.

## 9. FORMATO DE RECOLECCIÓN DE INDICADORES:

Cada una de las instituciones hará uso de los formatos establecidos para la recolección, captura y procesamiento de la información correspondiente; siendo estos instrumentos los siguientes:

- En el caso de la Policía Nacional se utilizará el registro de casos ingresados a el Sistema Estadístico Policial en Línea SEPOL, Sistema NACMIS (Denuncias) Sistema 911.
- En el caso del Ministerio Público registros administrativos la Dirección de Medicina Forense y del Observatorio Estadístico.
- En el caso de la Secretaría de Salud; registros administrativos de la Dirección de Vigilancia de la Salud.
- En el caso de la Secretaría de Educación; registros administrativos de la UPEG y el Sistema de Administración de Centros Educativos (SACE).
- La Corte Suprema de Justicia, registros administrativos CEDIJ.
- La Unidad Técnica de Coordinación Interinstitucional UTECI, colaborara con el registro de monitoreo de medios.

Para cada uno de los indicadores correspondientes a cada mesa temática, ha sido elaborada una ficha de indicador, las que forman parte del presente protocolo.

## **10. PROCEDIMIENTOS PARA LA CONCILIACIÓN DE INFORMACIÓN INTERINSTITUCIONAL.**

Las instituciones garantizarán la calidad de la información realizando un monitoreo continuo de los datos que correspondan a la información real basada en exactitud, consistencia, completitud, oportunidad, puntualidad e integridad.

El proceso de conciliación de información interinstitucional se realizará de la siguiente manera:

1. Reuniones periódicas de las mesas temáticas en los periodos establecidos en este protocolo.

a) Las instituciones generadoras de información como ser: Policía Nacional y Ministerio Público, presentarán los datos registrados de cada indicador a nivel departamental, municipal y nacional según su área de cobertura, y se cotejarán conjuntamente entre las instancias generadoras.

b) Se revisarán los datos registrados por cada institución y prevalecerán los datos consensuados.

c) Se elaborarán las actas de conciliación a fin de consensuar una sola información por indicador dentro de las mesas (ver acta de conciliación; anexo 2).

d) Cuando existan diferencias de datos, se firmarán las actas de no conformidad y se procederá a revisar los mismos por institución, (ver acta de no conformidad: anexo 3)

e) En caso de enmiendas de errores u omisiones, la institución responsable corregirá el dato hasta lograr la conciliación y la conformidad correspondiente, dejando constancia procedimiento realizado, en un periodo máximo de ocho días calendario.

f) Se firman las actas finales de conciliación de información por los miembros de las mesas y se deja constancia que la información cumple con los criterios de calidad requeridos, (ver acta de conciliación final: anexo 4).

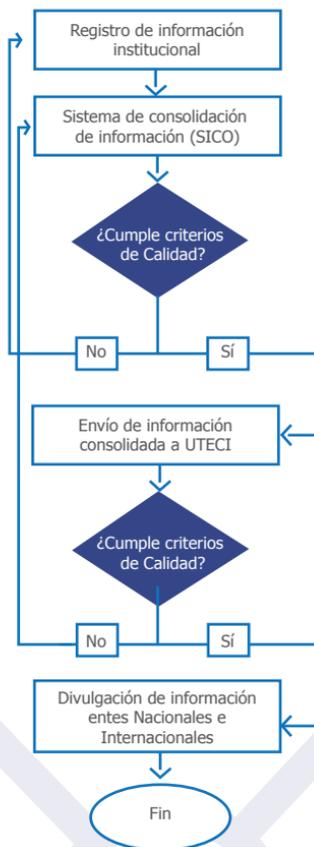
2. Envío formal de la información a la Coordinación de UTECI: Se acuerda entre los miembros de las mesas temáticas el envío de la información conciliada a la UTECI por parte de la mesa responsable del Indicador, debidamente firmada por el titular de cada institución involucrada en el indicador; anexando una copia del acta de conciliación final.

3. Revisión de criterios de calidad por parte de la coordinación de UTECI: antes de divulgar la información, la UTECI revisa si la información recibida por parte de las instituciones responsables de la producción de los indicadores regionales cumplen con los criterios requeridos.

En caso que la información requiera, de algunos ajustes se elaborara la correspondiente acta de no conformidad y se procederá a regresar a la mesa responsable del indicador para que se realice la revisión indicada.

4. Divulgación de la información a los entes nacionales e internacionales: En caso que la información cumpla con los criterios de calidad, la coordinación de UTECI remite la información en el formato establecido a través de una comunicación oficial de país.

## Diagrama No.2: Proceso para la transferencia de información



## Anexo 1

# ACTA DE CONCILIACIÓN DE DATOS

### Unidad Técnica de Cooperación Interinstitucional UTECI

En Honduras el Sistema Regional de Indicadores Estandarizados de Convivencia y Seguridad Ciudadana (SES), se implementó como SUB UNIDAD TECNICA (SUT) en el año 2008, instancia que a partir del 28 de abril de 2014, mediante Acuerdo ministerial no. 0700-2014, se institucionaliza como la UNIDAD TECNICA DE COORDINACION INTERINSTITUCIONAL (UTECI), bajo la coordinación del despacho del Secretario de Estado de Seguridad, con la responsabilidad de representar al país ante sus pares regionales en los Comités de Dirección y Técnico del Proyecto; así como impulsar, hacer seguimiento y trabajar en la implementación de las actividades en el ámbito nacional.

El Proyecto tiene como objetivo principal desarrollar y poner en funcionamiento, como un Bien Público Regional, un sistema regional de indicadores estandarizados de convivencia y seguridad ciudadana que permitirá la medición, seguimiento y comparación regional de los fenómenos vinculados a estos temas, para fortalecer la capacidad de los tomadores de decisiones de algunos países de la región, en la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas de seguridad ciudadana.

En la ciudad de Tegucigalpa a los: \_\_\_\_ días del mes de: \_\_\_\_ del año: \_\_\_\_ Los miembros de la mesa temática; \_\_\_\_\_; nos hemos reunido para conciliar los datos de los indicadores abajo listados; correspondientes al periodo de: \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del año \_\_\_\_ al: \_\_\_\_ de: \_\_\_\_ del año \_\_\_\_.

Los abajo firmantes miembros de la mesa temática; \_\_\_\_\_ establecemos que hemos revisado los datos correspondientes a los indicadores en los períodos arriba indicados, los que se anexan a la presenta Acta de Conciliación de datos y forman parte de la misma.

Observaciones:

Indicar aquí si hay alguna observación sobre los datos conciliados, sobre los firmantes del acta o sobre cualquier aspecto de relevancia.

Se firma el Acta de conciliación de datos; en la ciudad de Tegucigalpa a los: \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_ del año: \_\_\_\_\_

Indicar aquí; el grado, profesión u oficio; el nombre y apellidos; el cargo o responsabilidad y la institución a la que pertenece; para cada funcionario(a) firmante; cuidando de dejar espacio para la firma correspondiente.

## Anexo 2

# ACTA DE NO CONFORMIDAD EN LOS DATOS

## Unidad Técnica de Cooperación Interinstitucional UTECI

1. Reporte de la No Conformidad:			
Marque con una "X" la fuente de la detección de la no conformidad.			
Verificación del registro:	Auditoría Interna / Externa:		
Queja o reclamos de usuario:	Revisión de la coordinación:		
Resultado de control estadístico de calidad:	Observaciones del personal:		
Fecha de detección de la no conformidad:			
Fecha en que ocurrió la no conformidad:			
Nombre de quien reporta la no conformidad de datos:			
Descripción de la no conformidad (descripción del error en el dato o registro):			
_____ Firma del Funcionario que reporto	_____ Firma coordinador del sistema		
Marque con una "X" la acción inmediata que se llevara a cabo:			
Corrección:	Acción correctiva:	Acción Preventiva:	
Descripción de la acción a llevar a cabo:			
Resultados del análisis causal de la no conformidad o desviación:			
Acciones propuestas:			
Acción	Responsable	Fecha de implementación	Recursos necesarios
Nombre de los funcionarios que participaron del análisis:			
2. Acción Inmediata			
Fue efectiva la medida:	Si	No	
Se requiere auditoría:	Si	No	
Actividad implementada:	Responsable y fecha para la implementación:	Responsable de evaluar la efectividad	
No conformidad cerrada:	Si	No	
Observaciones:			

Se firma el Acta de No conformidad en los datos; en la ciudad de Tegucigalpa a los: \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año: \_\_\_\_\_, Indicar aquí; el grado, profesión u oficio; el nombre y apellidos; el cargo o responsabilidad y la institución a la que pertenece; para cada funcionario(a) firmante; cuidando de dejar espacio para la firma correspondiente.

# ACTA DE VALIDACIÓN MESA DE MUERTES VIOLENTAS REGIONAL DE LA CEIBA: 11 AL 28 DE OCTUBRE DE 2016

Aldea el Ocotal, Tegucigalpa, M.D.C.  
17 de noviembre de 2016

Siendo los representantes de las instituciones:

Liliana Andino: Departamento de Estadística/ Telemática

Nohelia Alvarenga: UTECI

Ronny Barahona: Observatorio Nacional de la Violencia IUDPAS/UNAH

Se reúne el equipo técnico de la mesa de Mortalidad para revisarla información caso a caso en base a levantamientos y autopsias de la Regional de La Ceiba: 11 al 28 de octubre de 2016. Se elaboró cruce entre Medicina Forense en el área de Levantamientos y autopsias, Departamento de Estadística de la Policía Nacional (telemática), Observatorio de la Violencia IUDPAS/UNAH. Del cual se obtiene el siguiente resultado:

DÁTOS	CANTIDAD
VALIDADOS AMBAS FUENTES	16
APORTES MEDICINA FORENSE	2
APORTES POLICÍA	1
PENDIENTES DE REVISIÓN (LOCALES)	6
TOTAL CASOS	25

Observaciones

- Los aportes por parte de Medicina Forense ya fueron ingresados al sistema SEPOL son los siguientes:

No.	Nombre	Levantamiento	Autopsia	Manera de Muerte	Código Policial
1	Jorge Antonio Guillen	2016-0101-0400-0363	2016-0101-0401-0498	Homicida	17112016-4456
2	John Bryant	2016-1101-0701-0144	2016-0101-0401-0502	Natural	17112016-4271

- El aporte por parte de la policía Nacional se describe a continuación:

No.	Nombre	Manera de Muerte	Código Policial
1	Wilton José Arteaga	Accidente de Tránsito	15102016-5962

- Los casos pendientes de revisión por parte de las locales de Noroccidental:

No.	Nombre	Levantamiento	Medico Forense
1	Orlando Wilfredo Fuentes	75-2016	Dr. Heber Meza
2	Fredy Orlando Mejía	122-2016	Dr. Martín Henríquez

Las (os) abajo firmantes, establecemos que hemos revisado los datos correspondientes a los periodos arriba mencionados, los que se anexan en la presente acta de validación. Se firma el acta de validación de datos, en la Aldea el Ocotal, Tegucigalpa, a los 17 días del mes de noviembre de 2016.

Liliana Andino  
Estadísticas Telemática

Ronny Barahona  
Observatorio Nacional de la Violencia IUDPAS/UNAH

Luis Martínez  
Registro Nacional de las Personas

Nohelia Alvarenga  
UTECI

Ing. José Alfonso Núñez Núñez  
Unidad Técnica de Coordinación Interinstitucional UTECI  
Sub Secretaría en Asuntos Interinstitucionales  
Secretaría de Seguridad

### Anexo 3

## ACTA DE CONCILIACIÓN FINAL

### Unidad Técnica de Cooperación Interinstitucional

En la ciudad de Tegucigalpa a los: \_\_\_\_ días del mes de: \_\_\_\_\_ del año: \_\_\_\_ Los miembros de la mesa temática; \_\_\_\_\_; nos hemos reunido PARA REVISAR LAS ENMIENDAS Y CORRECCIONES realizadas a los datos NO CONCILIADOS e incluidos en el Acta de no conformidad firmada en la fecha: \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

Los datos del (los) indicador (es) abajo enlistado (s) han sido revisados, enmendados y/o corregidos por la institución responsable del mismo; quedando constancia del procedimiento realizado.

Lista de Indicadores Conciliados:  
(listar aquí los indicadores conciliados)

Los abajo firmantes miembros de la mesa temática; \_\_\_\_\_ establecemos que hemos revisado las enmiendas y correcciones realizadas a los datos no conciliados: los que se anexan a la presenta Acta de Conciliación final y forman parte de la misma.

Observaciones:

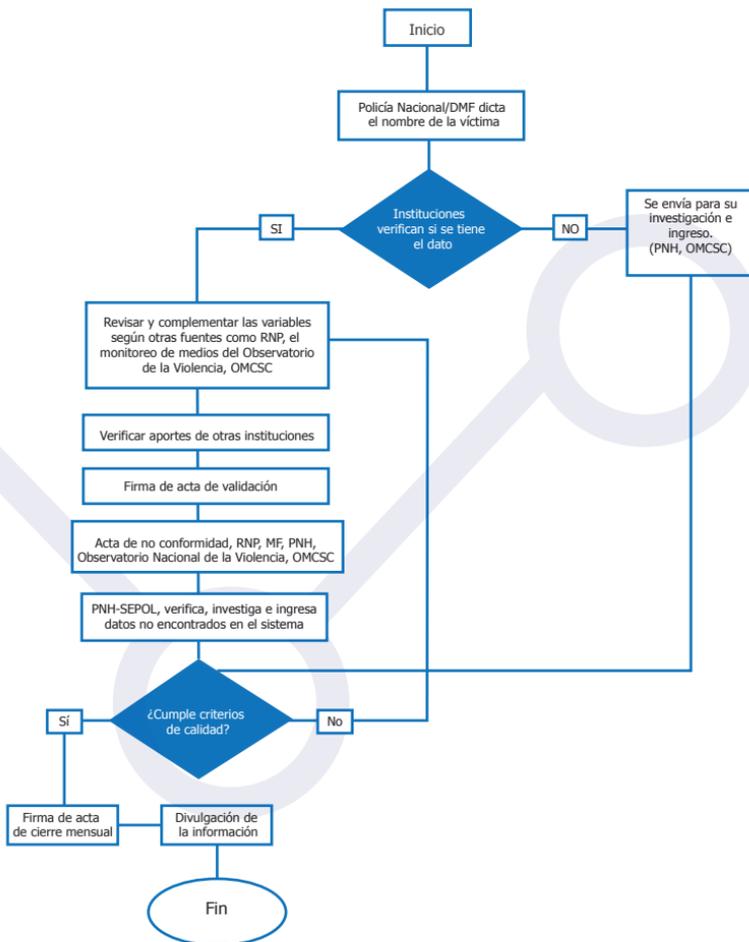
Indicar aquí si hay alguna observación sobre los datos conciliados, sobre los firmantes del acta o sobre cualquier aspecto de relevancia.

Se firma el Acta de conciliación de datos; en la ciudad de Tegucigalpa a los: \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año: \_\_\_\_\_

Indicar aquí; el grado, profesión u oficio; el nombre y apellidos; el cargo o responsabilidad y la institución a la que pertenece; para cada funcionario(a) firmante; cuidando de dejar espacio para la firma correspondiente.

## Anexo 4

### PROTOCOLO DE VALIDACIÓN DE DATOS DE HOMICIDIOS.



## Anexo 5

### LISTADO DE INDICADORES REGIONALES

#### Fuente: Registros Administrativos

1. Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes
2. Tasa de suicidios por cada 100 mil habitantes em mayores de 5 años.
3. Tasa de muertes por lesiones de tránsito por cada 100 mil habitantes.
4. Tasa de denuncias de violencia intrafamiliar/familiar/Doméstica por cada 100 mil habitantes
5. Tasa de denuncias de maltrato infantil y de adolescentes por cada
6. 1.000 menores de 18 años.  
Tasa de denuncias de delitos sexuales por cada 100 mil habitantes
7. Tasa de hurto por cada 100 mil habitantes
8. Tasa de robo por cada 100 mil habitantes
9. Tasa de hurto y robo de automotores por 10,000 automotores matriculados
10. Tasa de secuestro por cada 100 mil habitantes
11. Tasa de muertes por armas de fuego por cada 100 mil habitantes
12. Infracciones de tránsito por embriaguez etílica. (Embriaguez habitual)

#### Fuente: Encuestas

13. Tasa de victimización delictiva en personas de mayores de 18 años.
14. Porcentaje de victimización por hurto en personas mayores de 18 años.
15. Porcentaje de victimización por robo en personas mayores de 18 años.
16. Prevalencia de violencia intrafamiliar/familiar/doméstica.
17. Prevalencia de violencia sexual.
18. Porcentaje de personas con percepción de inseguridad.
19. Porcentaje de personas con percepción de miedo.
20. Porcentaje de personas con percepción de riesgo.
21. Porcentaje de personas con confianza en las instituciones.
22. Porcentaje de personas que justifican el uso de la violencia.

- Indicadores de convivencia en proceso de construcción



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD EN ASUNTOS  
INTERINSTITUCIONALES

**infoSEGURA**



**UTECI**  
EL DATO CONSENSUADO Y TRANSPARENTE.

El Ocotal, Comayaguela, M.D.C. antiguo local de la Academia de Policía  
(ANAPO) Email: [uteci.sdsai@gmail.com](mailto:uteci.sdsai@gmail.com) Tel. (504) 2229-0896